

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Presidencia Ejecutiva

IMPRESIÓN: 26-02-2010

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./12-2010

A.J.D.I.P./059-2010

26/02/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1.- Que desde los inicios del proceso del diseño y/o modernización de la estructura organizacional del INCOPECA, esta junta Directiva ha recibido a cuenta gotas y de forma desordenada y poco coordinada los datos y las propuestas de este proceso tanto de parte de las comisiones que se han integrado como en su momento de parte de la anterior presidencia ejecutiva.
- 2.- Que como tal todo proceso de organizacional y de estructuración en su diseño y conceptualización debe de obedecer entre si sea a un marco jurídico o referencial dado por la ley de creación del INCOPECA, a un Plan Nacional Gobierno, aun Plan Nacional Especifico de Desarrollo Pesquero y Acuicola y/o como mínimo a un conjunto o conglomerado de proyectos debidamente definidos e interactuando entres sí.
- 3.- Que la forma administrativamente hablando tan poco seria y desordenada con la que se han traído a esta Junta Directiva en las últimas semanas, los elementos de valoración y análisis (sean estos los Pictogramas Organizativos, la preliminar descripción de puestos, las poco respaldadas ponencias de reubicación y recalificación de persona y su respectivo financiamiento), así como la creación de un sin fin de unidades administrativas mal llamadas Direcciones Nacionales, dejan un ambiente de duda sobre el éxito de este proceso.
- 4.- Que dado que esta condición sumaria de los puntos supra citados, de ser llevada a cabo requiere la aprobación de un presupuesto de recursos públicos que son responsabilidad de esta Junta Directiva en su aprobación, manifiesto:

Por tanto, acuerdan:

- a- Que se paralice en todos sus extremos, este desordenado y poco claro proceso de Organización Institucional
- b- Que se solicite al Ministerio de Planificación como Ministerio responsable de este tipo de acciones administrativas, la respectiva designación de uno o algunos funcionarios que faciliten la asesoría y acompañamiento administrativo, necesaria para definir los términos, alcances y requisitos, que permitan formar una verdadera comisión tripartita (representación Laboral, representación Patronal y parte estatal asesora por medio de un representante del Servicio Civil), para retomar o dar inicio a la metodología, sistematización y diseño del concepto, bajo el que deberá ser elaborado el precepto de la futura Estructura Organizacional, que mejor se ajuste a las necesidades del sector pesquero, a la institucionalidad de INCOPECA y a la participación y aprovechamiento efectivo del recurso humano actualmente existente y a demandarse incorporar en su momento. **ACUERDO FIRME**

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaria
Junta Directiva

